



**Representantes de asociaciones de vecinos.**

|                                     |                           |
|-------------------------------------|---------------------------|
| D. JOSE CARLOS MAS GARCIA           | AAVV MERIDIANO            |
| D. PASCUAL MARTINEZ CARAVACA        | AAVV LA COLOMA-CAMI FONDO |
| D. CLEMENTE MIRO PONS               | AAVV EL PINAR             |
| D. JORGE BEGUES LIROLA              | AAVV PLANA ENTRILLES      |
| D. MANUEL FERRARA PORTOLES          | AAVV CAMI FONDO           |
| D <sup>a</sup> VICENTA PALAU CAMPOS | AAVV EL FARO              |

**Representantes de las Asociaciones Sectoriales**

|                                       |                             |
|---------------------------------------|-----------------------------|
| D. ANDRES J. CARRILLO VALLS           | A. GRUP SCOUT               |
| D <sup>a</sup> ANTONIA MIRALLES CUMBA | A.C. UNION MUSICAL DEL GRAO |
| D <sup>a</sup> MARISA MIRALLES CUMBA  | A.C. CORAL POLIF. SANT PERE |

**Representantes de las AMPA**

|                                   |                      |
|-----------------------------------|----------------------|
| D <sup>a</sup> . ALBA BELTRAN MIR | AMPA. CEIP LA MARINA |
|-----------------------------------|----------------------|

**SECRETARIO**

D. ROMAN SIMO GOMEZ

**NO ASISTEN:** D. ANTONIO PALOMARES UTRERA (AAVV MARJALERIA).

**Orden del día.**

- 1.- Repetición de la votación para designar a los/las representantes de las Asociaciones de Vecinos para formar parte de la Junta de Distrito Marítimo
- 2.- Información del Teniente de Alcalde a los miembros del Consejo sobre el tema del retén de Policía Local de la Tenencia de Alcaldía.

En el Salón de Actos de la Tenencia Alcaldía del Grao de Castellón, siendo las **19:00** del día **27 de octubre de dos mil quince**, bajo la presidencia del Ilmo Señor Teniente de Alcalde, **Don Rafael Simó Sancho**, se reúnen los señores y señoras arriba señalados al objeto de celebrar **sesión extraordinaria** del **Consejo Municipal de**



---

Ayuntamiento de Castellón de la Plana

**Distrito Marítimo** , con mi asistencia como Secretario Delegado del Consejo para dar fe del acto.

Comprobado el quorum de asistencia por la Presidencia, se inicia la sesión pasando a tratar los puntos incluidos en el orden del día.

### **1.- REPETICIÓN DE LA VOTACIÓN PARA DESIGNAR A L@S REPRESENTANTES DE LAS AA.VV. PARA FORMAR PARTE DEL DISTRITO MARITIMO.**

El Secretario resumió a los presentes las causas, ya conocidas por la mayoría, de la nueva votación. Les informó de que en el Consejo de Distrito Extraordinario del pasado 20 de octubre, algunos miembros comentaron que en la votación original realizada en el Consejo Extraordinario Constitutivo del 29 de septiembre se había cometido una anomalía, ya que se había elegido como representante de las AA.VV. en la Junta de Distrito a una persona que no se había personado en dicho Consejo, concretamente **Vicenta Palau**, representante de la **AA.VV. EL FARO**, por lo que no había jurado el cargo y no era miembro de pleno derecho del Consejo de Distrito, y por consiguiente no podía ser elegible como vocal de la Junta de Distrito.

Constatada la certeza del hecho por parte del Secretario y del Sr. Presidente del Consejo de Distrito, se comunicó a los miembros del Consejo que se informaría del hecho a la Secretaría General del Exmo. Ayto. de Castellón para que les orientasen sobre las medidas que se debían tomar para enmendar el error.

Tras consultar con la Secretaría General, se decide que se deben de realizar una nueva votación, debido a que la anterior votación está viciada por el error ya comentado, siendo nula. Así se razona en el informe jurídico emitido por la Jefa del Negociado Central y Actas de la Secretaría General del Ayuntamiento, de fecha 27 de octubre de 2015, en el cual, tras enunciar los antecedentes antes mencionados se concluye lo siguiente:

*“Visto que la representante de la Asociación de Vecinos del Faro, no tenía los requisitos para ser designada miembro de la Junta de Distrito Marítimo del Grao, al no haber tomado posesión como miembro del Consejo Municipal de Distrito Marítimo del Grao, el 29 de septiembre de 2015.*

*Visto que por error en las papeletas de la votación figura la citada asociación, sin que una de sus representantes cumpliera los requisitos necesarios para su designación.*

*Visto que la representante de la Asociación de Vecinos el Faro ha sido designada como vocal de la Junta Municipal de Distritos del Grao, quedando la segunda en la votación, sin haber tomado posesión previamente como miembro del Consejo de Distrito. Cabe concluir con que la representante ha adquirido una facultad, careciendo de los requisitos para su adquisición, siendo por tanto nula su votación.*

*No procedería tampoco, que fuera designada la siguiente persona representante de Asociaciones de Vecinos votada, ya que en ese caso no se cumpliría con lo dispuesto en el artículo 89. 3 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Castellón de la Plana, según el cual podrán ejercer su derecho a voto la totalidad de los vocales miembros del Consejo Municipal de Distrito, ya que el voto de aquellos vocales que hubieran elegido a la representante de la Asociación de Vecinos el Faro, no se computaría para la elección.*

*En consecuencia y a la vista de lo anteriormente expuesto, se propone al Consejo Municipal de Distrito Marítimo del Grao del Ayuntamiento de Castellón de la Plana:*

**Único.** - *Retrotraer la votación de los representantes de Asociaciones de Vecinos de la Junta Municipal de Distrito Marítimo del Grao, realizada en el Consejo de Distrito Marítimo del Grao de fecha 29 de septiembre de 2015, al ser nula la designación de la representante de la Asociación de Vecinos el Faro por no cumplir con los requisitos esenciales para su elección y realizar una nueva votación para designar a los o las representantes de Asociaciones de Vecinos en la citada Junta Municipal de Distrito”.*

Una vez leído el informe jurídico e informado los miembros del Consejo, el Presidente pregunta a los representantes de las AA.VV. si hay alguno que no quiera ser elegible como representante en la Junta de Distrito, no oponiéndose ninguno de ellos. Tras proclamar el Presidente las candidaturas, se procede a realizar la votación, votando todos los miembros excepto *Andres Carrillo Valls (Grupo Scout)* y *Lorenzo Cumba de la Rosa (Compromís)* ya que se personaron tras haber finalizado esta.

La votación arrojó los siguientes resultados:

- |                                    |          |
|------------------------------------|----------|
| 1. AAVV EL PINAR .....             | 15 Votos |
| 2. AAVV EL FARO .....              | 14 Votos |
| 3. AAVV MERIDIANO.....             | 9 Votos  |
| 4. AAVV CAMI FONDO .....           | 7 Votos  |
| 5. AAVV PLANA ENTRILLES .....      | 6 Votos  |
| 6. AAVV LA COLOMA-CAMI FONDO ..... | 5 Votos  |
| 7. AAVV MARJALERIA .....           | 3 Votos  |

En función de dichos resultados las tres AAVV elegidas por el Consejo de Distrito, para formar parte de la Junta de Distrito fueron las siguientes:

- 1. AAVV EL PINAR**
- 2. AAVV EL FARO**
- 3. AAVV MERIDIANO**

## **2.- INFORMACION DEL TENIENTE ALCALDE A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO ACERCA DEL TEMA DEL RETÉN DE POLICÍA LOCAL DE LA TENENCIA ALCALDÍA DEL GRAO.**

El **Sr. Presidente** comunicó a los miembros del Consejo que para que todas las dudas sobre el tema quedasen aclaradas, había invitado al Jefe de la Policía Local, el **Sr. Carque**, a fin de que les explicase con la mayor claridad las razones por las que se había decidido cerrar, en un futuro próximo, la Tenencia de Alcaldía durante la noche y los fines de semana.



---

## Ayuntamiento de Castellón de la Plana

El **Sr Carque**, acompañado del Intendente Jefe de Proximidad, el **Sr. Milian** y del oficial **Carceller**, presentó a este último como el nuevo Oficial Tutor del Distrito Marítimo (puesto que explico en la posterior disertación) y pasó a realizar una exposición del funcionamiento de la Policía Local, explicando las diferencias entre proximidad y respuesta, de como gestionar y aprovechar al máximo los recursos disponibles teniendo en cuenta que son limitados y el porqué de dichas limitaciones.

Informó de que la decisión de cerrar la Tenencia durante la noche y los fines de semana había sido puramente técnica y no política. Explicó que para tener a una persona por las noches, los 365 días del año, necesitaba 6 personas para cubrir turnos, vacaciones, bajas...etc. Comentó que mantener dicha situación era desaprovechar recursos, ya que el policía que estaba en el retén no podía abandonarlo, y si recibía alguna llamada debía de informar al 112 para que avisara a la patrulla, con lo cual, en realidad se producía un retraso en la respuesta policial, ya que con el nuevo sistema, al llamar al interfono de la Tenencia, se conectará directamente con centralita, ganándose así un tiempo precioso.

Informó a los miembros que el ahorro de recursos, es decir, de personal, que suponía el cerrar la Tenencia (se necesitaban solo 2 personas en lugar de 6) permitiría que hubiera una patrulla dedicada exclusivamente al Distrito Marítimo, con lo que no se perdía un puesto, sino que se ganaban varios. Concluyó que en cuanto la Tenencia estuviera dotada con los medios técnicos y tecnológicos necesarios, se procedería a la puesta en marcha del nuevo sistema.

Aprovechó su presencia para informar además a los presentes del nuevo sistema de funcionamiento que se quiere implantar en la Policía Local, con la ayuda de la Cátedra de Criminología de la UJI. Continuó el Sr. Carque diciendo que dicho sistema necesitaba de la colaboración e implicación de los vecinos, explicando que en cada Junta de Distrito se iba a elegir un Comité de Seguridad que estaría en contacto directo con el Oficial Tutor del Distrito, en este caso el **Sr. Carceller**, con la intención de saber en cada Distrito, e incluso en cada una de sus zonas, la diferente problemática existente a fin de poder reubicar los recursos disponibles para cubrir mejor las necesidades de cada uno y mejorar la respuesta policial y la percepción que del trabajo policial tienen los ciudadanos.

Finalizada su disertación el **Sr. Carque** contestó a las preguntas de los presentes.

La **Sra. Marisa Miralles** dijo que lo que a ella le interesaba era saber como funcionaría en el Distrito Marítimo, respondiendo el **Sr. Carque** que en cada lugar funcionaría de manera distinta dependiendo de los indicadores que se detectasen o les transmitiesen los vecinos.

El **Sr. Ferrara** preguntó que actuaciones se realizarían en Marjalería.

El **Sr. Carque** contestó que se decidiría tras debatirse en el Comité de Seguridad del Distrito.

La **Sra. Marisa Miralles** preguntó si en caso de tener problemas hay que llamar al 112, al 092 o a la Tenencia de Alcaldía.

El **Sr. Carceller** y el **Sr. Carque** le informaron que hace años que las llamadas a la Tenencia de Alcaldía se desvían al 112 que es el establecido por ley, aunque la Policía Local de momento mantiene también el 092.

El **Sr. Guillamón** pidió que se le aclarase si el cierre de la Tenencia se produciría tanto en invierno como en verano, a lo que el **Sr. Carque** le respondió que dependería de las necesidades del servicio, y que en principio el cierre estaba pensado para invierno (salvo alguna celebración especial en la que se considerara que debía permanecer abierta), y que el horario de verano se decidiría tras consultar con el Comité de Seguridad. Se trataba de hacer una planificación responsable teniendo en cuenta las necesidades concretas y los recursos disponibles. Que si se consideraba que debía permanecer abierta durante mas tiempo, fueran las 00:00h, las 02:00h o las 04:00h, así permanecería.

El **Sr. Lopez Huete** apuntó que en el Grao se tenía la sensación de que la Policía Local tardaba mucho en responder a los avisos. Que, por otra parte, visto lo explicado por el Sr. Carque, le parecía una decisión razonada el cierre de la Tenencia, pero que el haber un policía allí por la noche, aunque realmente no fuese efectivo, daba una sensación de seguridad, por lo menos psicológica.

El **Sr. Cumba** comentó que quizá el problema era de comunicación con la ciudadanía o de publicitación insuficiente, refiriéndose a que el vecino del Grao era desconocedor de que la llamada a la Tenencia no era un contacto directo (tal y como tenía la sensación) si no todo lo contrario.

El **Sr. Presidente** coincidió en que la falta de comunicación provoca inseguridad, y que por eso justamente había querido que fuese el Sr. Carque en persona quien les explicase las causas del cierre de la Tenencia, y que vieran que era una decisión razonada y tomada por los técnicos y no por los políticos.

El **Sr. Carque** dijo que el compromiso era que la patrulla que se ganaba con el cierre del retén, estuviese exclusivamente en el Distrito Marítimo y los vecinos lo percibiesen, aumentando la sensación de seguridad. Solicitó a los presentes que confiaran en él, no ya sólo como persona sino como profesional de seguridad con más de 30 años de experiencia.

El **Sr. Guillamón** comentó que le preocupaba el cierre en verano, porque los turistas, acudían a la Tenencia no sólo por temas de seguridad, sino para solicitar cualquier tipo de información: direcciones, eventos..etc.

El **Sr. Presidente** comentó que una vez estuviese el edificio dotado de los medios técnicos y de seguridad necesarios, se podía considerar que permaneciese abierto en un horario determinado sin que el personal que realizase la atención ciudadana fuese necesariamente de la Policía Local.

El **Sr. Valls** comentó que en el tema de seguridad, no le quedaban dudas tras lo explicado por el **Sr. Carque** de que era una decisión acertada, pero que en el funcionamiento del día a día, cuando se necesitase acceder al edificio por otras causas, (realizar una reparación de urgencia, acceso del personal de limpieza, etc.) sí podía ser problemático.

El **Sr. Carque** y el **Sr. Presidente** respondieron que dichos temas se habían contemplado y existían ya soluciones previstas para ellos.

La **Sra. Marisa Miralles** preguntó si el 112 no se colapsaría de llamadas si era el único teléfono de contacto con la Policía.

El **Sr. Carque** contestó que eso no sucedería, pero que además, su intención era mantener el 092 para que en un futuro fuera un teléfono de contacto del ciudadano con la Policía Local para temas que no fueran emergencias.

El **Sr. Ferrara** comentó que en la Marjalería la patrulla sólo patrullaba por los caminos principales, y que no lo hacía por los entradores debido a que la mayoría eran



---

**Ayuntamiento de Castellón de la Plana**

excesivamente estrechos o no tenían salida, y sugirió si no podían realizar el servicio en bicicleta.

El **Sr. Carque** contestó que lo consideraría.

La **Sra. Gabarda** y el **Sr. Begues** comentaron que la mayoría de los delitos en la zona de Marjalería se cometían por la noche, y que quizá se podría quitar la patrulla de la mañana y que patrullasen de noche.

El **Sr. Carque** respondió que se podía estudiar el tema.

El **Sr. Lopez Huete** comentó que había que animar a la gente para que expresase sus quejas por escrito para que quedase constancia de los problemas a abordar, ya que la ciudadanía esta poco acostumbrada a ello.

El **Sr. Carque** se despidió, solicitando la colaboración e implicación de la Junta de Distrito para que entre todos, vecinos y policías, la Policía Local pudiese ser no solo más eficaz sino también más eficiente en la respuesta y resolución de conflictos.

Y siendo las 21:40h de la fecha indicada en el encabezamiento, por no haber más asuntos que tratar, el señor Presidente levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretario doy fe y, para que conste, levanto la presente acta que firmo junto con el Sr. Presidente del Consejo Municipal de Distrito

El Secretario del Consejo de Distrito

El Presidente del Consejo de Distrito

D. Román Simó Gómez

D. Rafael Simó Sancho